

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES  
FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE ENERO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-EUC-O-081-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 7 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1.	CONSORCIO SACÚDETE S.C 2022	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS
		SYCO INGENIERÍA SAS
		INCIVIAS SAS
2.	CONSORCIO SACUDETE PEREIRA ID	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
		INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.
3.	JASA LTDA.	JASA LTDA.
4.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
		JUAN CARLOS TORO GUERRA
		CONSTRUAMBIENTE SAS
5.	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS
6.	CONSORCIO OTUN	GRUPO CIVILEC S A S
		AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S
7.	CONSORCIO TITAN	SGI DE COLOMBIA SAS
		INVERSIONES INSULARES SAS
		INCOSS INGENIERÍA CONSULTORÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
8.	NELSON MENDOZA ESPINOSA	NELSON MENDOZA ESPINOSA
9.	CONSORCIO MATECAÑA	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
		INGTEC LTDA.

		FABIO VARGAS ÁVILA
10.	CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA	ORFI INGENIERÍA SAS
		EFXA SAS
11.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
12.	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.
13.	CONSORCIO SANTA CLARA	INCITECO SAS
		INGENIEROS PROYECTAR SAS
14.	CONSORCIO PARQUES MJ 2022	MILTON RICARDO HERRERA
		JAIME ALBERTO OSORIO GIL

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO SACÚDETE S.C 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SACUDETE PEREIRA ID	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	JASA LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

4	CONSORCIO LA FE	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
5	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO OTUN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO TITAN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	NELSON MENDOZA ESPINOSA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO MATECAÑA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
11	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO SANTA CLARA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO PARQUES MJ 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO SACÚDETE S.C 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO SACUDETE PEREIRA ID	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	JASA LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO LA FE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO OTUN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO TITAN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	NELSON MENDOZA ESPINOSA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

9	CONSORCIO MATECAÑA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	CONSORCIO SANTA CLARA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	CONSORCIO PARQUES MJ 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co) desde el diecisiete (17) de enero hasta las 5:00 p.m. del día dieciocho (18) de enero de 2022, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SACÚDETE S.C 2022</b> Representante <b>HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS</b> CC. No. 80.513.544</p> <p align="center">Conformado por: <b>Integrante N° 1</b> <b>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS</b> NIT 830.147.136-6 Representante legal <b>HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS</b> C.C. No. 80.513.544 Porcentaje de Participación: <u>20%</u></p> <p align="center"><b>Integrante N° 2</b> <b>SYCO INGENIERÍA SAS</b> NIT. 900.687.434-6 Representante legal <b>JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA</b> C.C. No. 11.228.556 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p> <p align="center"><b>Integrante N° 3</b> <b>INCIVIAS S.A.S</b> NIT. 800.011.687-9 Representante legal <b>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CORTES</b> C.C. No. 52.433.289 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de enero de 2022, suscrita por <b>HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS</b>

			<p>identificado con la <b>CC. No. 80.513.544</b> en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 18 – 24, 27 – 28 Integrante 2: 11 – 17 Integrante 3: 4 – 10</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 1</b> <b>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 29 de diciembre de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004, con el No. 00951322 del Libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> indefinido <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Existe limitación del Representante Legal para contratar, hasta por la suma de 1.000 SMMLV, aporta Acta de junta de socios de la sociedad, otorgando facultades al representante legal para 1. conformar consorcio; 2. presentar oferta dentro del proceso de selección, 3. Ejecutar contrato y 4. liquidar. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2</b> <b>SYCO INGENIERÍA SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 29 de diciembre de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado No. SIN NUM del 30 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014, con el No. 01795555 del Libro IX, se constituyó la sociedad de, cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> indefinido <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Angelo Agudelo Osorio</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>INCIVIAS S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 13 de diciembre de 2021  <b>Domicilio:</b> Santa Marta  <b>Término de Constitución:</b> Por E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987 bajo el No. 215528 del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> indefinido  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25 – 26	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 5 de enero de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 20%, 30% y 50% para cada uno de los tres integrantes.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 29 Integrante 1: 29 Integrante 2: 31 Integrante 3: 32	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 22, 27 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 1: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 3: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 22, 27 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias <b>Integrante 3: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 22, 27 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 22, 27 de diciembre de 2021. <b>Representante: sin reportes</b> <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes <b>Integrante 3:</b> sin reportes

		Consultado Integrante 3: Consultado		
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 7 de enero de 2022</b> <b>Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.257.375.123,00)</b> <b>10% \$ 225.737.512,30</b></p>	2.1.1.8.	50 – 51	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 33-45-101105243 <b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO SACUDETE S.C 2022</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS</b> identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 225.737.512,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2021 hasta el 07 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 54 Integrante 2: 53 Integrante 2: 52	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 59 Integrante 2: 55 – 58 Integrante 3: 60	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>GRUPO CORAL INGENIEROS SAS</b> aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. <b>Integrante 2:</b> <b>SYCO INGENIERÍA SAS</b> aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de</p>

				<p>existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 26 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S.</b> aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</b>	2.1.1.11.	29 – 30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS</b>, quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como <b>Ingeniero Civil</b> con MATRICULA PROFESIONAL 25202-73250 desde el 20 de Agosto de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1315., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA</b> (13//08/2021).</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	<p>Integrante 1: 568 – 789</p> <p>Integrante 2: 61 - 232</p> <p>Integrante 3: 236 – 567</p>	<b>VERIFICADO</b>	<p>Integrante 1: Aporta RUP 28 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p>Integrante 2: Aporta RUP 6 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p>Integrante 3: Aporta RUP 13 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SACÚDETE S.C 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2 SACUDETE PEREIRA ID</b> Representante Legal <b>CARMELO SANJUANES MEDINA</b> CC. No. 7.697.417</p> <p>Conformado por: <b>Integrante N° 1</b> <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b> CC. No. 12.131.436 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p><b>Integrante N° 2</b> <b>INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS</b> NIT. 813.008.121.9 Representante legal <b>CARMELO SANJUANES MEDINA</b> CC No. 7.697.417 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrita por <b>Representante CARMELO SANJUANES MEDINA</b> identificado con la <b>CC. No. 7.697.417</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: 23 – 30	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> N/A <b>Integrante 2</b>

				<p><b>INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 12 de diciembre de 2021  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Término de Constitución:</b> POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1791 DEL 06 DE AGOSTO DE 2001 OTORGADA POR Notaria 03 de NEIVA DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15998 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2001, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA LTDA. SIGLA INGELEC LTDA. La constitución. cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> 02 de octubre de 2074  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Arturo Puentes Méndez CC No. 7.690.512</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7-9	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de diciembre de 2021  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 16 Integrante 1: 11 Integrante 2: 16	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 16 y 29 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 1:</b> Sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 16 y 29 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1:</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 16 y 29 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 16 y 29 de diciembre de 2021. <b>Representante: sin reportes</b> <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de enero de 2022 Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022  Valor Presupuesto oficial: (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512,30	2.1.1.8.	45 – 51	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 61-45-101019043 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SACULETE PEREIRA ID

				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> <b><u>NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b></p> <p>Valor asegurado: \$ 225.737.512.30</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2022 hasta el 12 de mayo de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> APORTA</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></b></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 43 Integrante 2: 24	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 59 – 66 Integrante 2: 53 – 58	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.  Integrante 2: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS, aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.

				Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 7 de octubre de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4 – 6	<b>CUMPLE</b>	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, <b>CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA</b> , identificado(a) con C.C. No. 7.693.357, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (29/12/2021)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 93 – 405 Integrante 2: 406 – 1135	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta RUP 28 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 12 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta RUP 16 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 12 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SACUDETE PEREIRA ID, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 3 JASA LTDA.</b> Nit. No. 800.177.012-0 Representante Legal <b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.</b> No. 13.459.803 Porcentaje de Participación: 100%</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	3 – 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de diciembre de 2021, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN identificado con la CC. No. 13.459.803 en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	8 – 17	<b>CUMPLE</b>	<p><b>JASA LTDA.</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 03 de enero de 2022  <b>Domicilio:</b> Cúcuta  <b>Término de Constitución:</b> ESCRITURA PÚBLICA NO. 2768 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1992 DE LA NOTARIA CUARTA DE CÚCUTA, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 21 DE OCTUBRE DE 1992, CON EL NO. 921401 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA JASA LTDA. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> 13 de noviembre de 2040  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luis Alfredo Rodríguez Suárez CC No. 88.196.089</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 19	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 20 de diciembre de 2021. El RL, sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 20 de diciembre de 2021. La RL, No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado 20 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 20 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de diciembre de 2021 Vigencia hasta: 7 de abril de 2022  Valor Presupuesto oficial: (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512.30	2.1.1.8.	33 – 38	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 15-45-101137298 <b>Tomador:</b> JASA LTDA. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado: \$ 217.911.588.30, No Cumple, el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la oferta debe ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria.</b>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 01 de enero de 2022 hasta el 07 junio de 2022  <b>Soporte de pago:</b> Aporta</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b>  <u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual el valor asegurado sea equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	40 – 45	<b>CUMPLE</b>	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	47 – 50	<b>CUMPLE</b>	<b>JASA LTDA.</b> aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 16 de diciembre de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	19-21	<b>CUMPLE</b>	<b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN</b> , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con MATRICULA PROFESIONAL 68700-22916 desde el 16 de octubre de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 819, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (05//10/2021).
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	54 – 266	<b>VERIFICADO</b>	Integrante: Aporta RUP 01 de enero de 2022, Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y el proponente <b>no reporta sanciones.</b>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022
--	-----------	------------	------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 4 CONSORCIO LA FE</b> Representante Legal <b>JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES</b> CC. No. 12.522.884</p> <p align="center">Conformado por: <b>Integrante N° 1</b> <b>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO</b> CC. No. 71.372.859 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p> <p align="center">Conformado por: <b>Integrante N° 2</b> <b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b> CC. No. 5.135.343 Porcentaje de Participación: <u>20%</u></p> <p align="center"><b>Integrante N° 3</b> <b>CONSTRUAMBIENTE SAS</b> NIT. 824.006.325-5 Representante legal <b>JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES</b> CC. No. 12.522.884 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por el Representante <b>JOSÉ JOSÉ AVILÉS PERALES</b> identificado con la <b>CC. No. 12.522.884</b> en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A Integrante 3: 19 – 25</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2</b> N/A</p> <p><b>Integrante 3</b> <b>CONSTRUAMBIENTE SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 05 de enero de 2022 <b>Domicilio:</b> Valledupar <b>Término de Constitución:</b> POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 57 DEL 27 DE ENERO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2004, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUAMBIENTE LIMITADA.- POR ACTA NÚMERO 16 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE OCTUBRE DE 2015, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUAMBIENTE LIMITADA POR CONSTRUAMBIENTE S.A.S. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> 07 de septiembre de 2065 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Yashin Euclides Mendinueta Rodríguez CC No. 19.708.609</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>27– 29</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 06 de enero de 2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Valledupar</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural: 30% 20% y 50% respectivamente.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p><b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Representante: 8</p> <p>Integrante 1: 16</p> <p>Integrante 2: 13</p> <p>Integrante 3: 8</p>	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona jurídica o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Representante: Consultado</p> <p>Integrante 1: Consultado</p> <p>Integrante 2: Consultado</p> <p>Integrante 3: Consultado</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de 05 de enero de 2022</p> <p><b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>Integrante 1:</b> Sin reportes de sanciones fiscales</p> <p><b>Integrante 2:</b> Sin reportes de sanciones fiscales</p> <p><b>Integrante 3: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Representante: Consultado</p> <p>Integrante 1: Consultado</p> <p>Integrante 2: Consultado</p> <p>Integrante 3: Consultado</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de 05 de enero de 2022</p> <p><b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario</p> <p><b>Integrante 1:</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias</p> <p><b>Integrante 2:</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias</p> <p><b>Integrante 3: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

<p><b>Constancia Judiciales</b>      <b>Antecedentes</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados de 05 de enero de 2022 <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones penales</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados de 05 de enero de 2022 <b>Representante:</b> sin reportes <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes <b>Integrante 3:</b> sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre:</b> 7 de enero de 2022 <b>Vigencia hasta:</b> 7 de mayo de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.257.375.123,00)</b> <b>10% \$ 225.737.512,30</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>46 – 59</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> CBC-100033159 <b>Tomador:</b> CONSORCIO LA FE <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <u>PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA B, NO cumple, No Enuncia de manera expresa el nombre correcto del beneficiario y asegurado, de conformidad al Sub numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 225.737.512.30</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2022 hasta el 20 de junio de 2022. <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b> <b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se modifique el beneficiario y asegurado por “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS” a fin de dar cumplimiento al Sub numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 61 Integrante 2: 62 Integrante 3: 63	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2020
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 68 – 71 Integrante 2: 65 – 66 Integrante 3: 73 – 78	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO</b> aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p> <p><b>Integrante 2: JUAN CARLOS TORO GUERRA</b> aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p> <p><b>Integrante 3: CONSTRUAMBIENTE SAS,</b> aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 7 de octubre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	9-11	<b>CUMPLE</b>	Debido a que el representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, <b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b> , identificado(a) con C.C. No. 5.135.343, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (05/01/2022)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: - Integrante 3: -	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Se consulta el RUES, el 12 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Se consulta el RUES, el 12 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 3: Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO LA FE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 5 CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</b> Nit. No. 900584208-5 Representante Legal <b>DIANA PATRICIA ROPERO PAVA</b> No. 65.759.113 Porcentaje de Participación: 100%</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 – 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de enero de 2022, suscrita por <b>DIANA PATRICIA ROPERO PAVA</b> identificado con la CC. No. 65.759.113 en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	13-18	<b>CUMPLE</b>	<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 20 de diciembre de 2021 <b>Domicilio:</b> Ibagué <b>Término de Constitución:</b> POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. - POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. POR CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> El termino de duración es indefinido

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Vivitza Maryuri González Caldas Luis Alfredo Rodríguez Suárez CC No. 38.363.692</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 04 enero de 2022. El RL, sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 04 de enero de 2022. La RL, No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado 20 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 04 de enero de 2024. <b>Representante:</b> sin reportes
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 7 de enero de 2022 Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512.30)</p>	2.1.1.8.	19 – 38	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares</p> <p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101109708</p> <p><b>Tomador:</b> CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta</p>

				de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado: \$ 225.737.512.30</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 10 mayo de 2022 <b>Soporte de pago:</b> Aporta
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	7 – 12	<b>CUMPLE</b>	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	47 – 50	<b>CUMPLE</b>	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS</b> , aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 26 de noviembre de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	5-6	<b>CUMPLE</b>	<b>DIANA PATRICIA ROPERO PAVA</b> , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con MATRICULA PROFESIONAL 70202-129702 desde el 22 de marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (05//01/2022).
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	-	Consultado	Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y el proponente <b>no reporta sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 6 CONSORCIO OTÚN</b>  <b>Representante Legal</b>                  CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO                  No. 80.228.570</p> <p align="center">Conformado por:  <b>Integrante N° 1</b>  <b>GRUPO CIVILEC S.A.S</b>                  NIT 900.856.660-1                  Representante Legal                  RICARDO ALFREDO OSPINA LÓPEZ                  CC. No. 75.091.899                  Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p align="center"><b>Integrante N° 2</b>  <b>AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S</b>                  NIT 830.123.577-7                  Representante Legal                  CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO                  CC. No. 80.228.570                  Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de diciembre de 2021, suscrita por <b>CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO</b> identificado con la CC. No. 80.228.570 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 34-38 Integrante 2:	N/A	<b>Integrante 1: GRUPO CIVILEC SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 17 de diciembre de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.

		23-33	<p><b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO CIVILEC SAS. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p><b>Término de Duración:</b> 01 de junio de 2040</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2: AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S</b></p> <p><b>Fecha de expedición certificado:</b> 10 de diciembre de 2021</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0004181 DEL 27 DE JUNIO DE 2003 DE NOTARÍA 13 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE JULIO DE 2003, CON EL NO. 00887803 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA AYAS CIVILES Y ARQUITECTOS LTDA. - POR ACTA NO. 001 DEL 19 DE ENERO DE 2015 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2 DE FEBRERO DE 2015, CON EL NO. 01907542 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA. A AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p><b>Término de Duración:</b> El termino de duración es indefinido</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>
--	--	-------	--

				<p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Yofana Galindo Suárez CC No. 65.739.766</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>4 – 5</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 05 de enero de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p><b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante: 10 Integrante 1: Representante 8 Integrante 2: Representante 10</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición representante legal de persona jurídica.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados de 05 y 06 de enero de 2022</p> <p><b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>Integrante 1: (PJ Y RL)</b> Sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p><b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> Sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados de 06 de enero de 2022</p> <p><b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario</p> <p><b>Integrante 1: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.</p> <p><b>Integrante 2 (PJ Y RL):</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

		Consultado		
<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>  Aportados de 05 y 06 de enero de 2022. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>  Aportados de 05 de enero de 2022. <b>Representante:</b> sin reportes <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 7 de enero de 2022</b> <b>Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.257.375.123,00)</b> <b>10% \$ 225.737.512,3</b>		2.1.1.8.	45 – 48	<b>CUMPLE</b>  <b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 15-45-101137567 <b>Tomador:</b> CONSORCIO OTÚN <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 225.737.512 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de diciembre de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> APORTA
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>		2.1.1.9.	Integrante 1: 39-42 Integrante 2: 43	<b>CUMPLE</b>  Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 28 – 30 Integrante 2: 49	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: GRUPO CIVILEC S.A.S</b> aporta documento firmado por el representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. <b>Integrante 2: AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.</b> , aporta documento firmado por el revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	3-5	<b>CUMPLE</b>	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, <b>ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA</b> , identificado(a) con C.C. No. 30.298.079, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que la acredita como Arquitecta con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (06/01/2022)
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: - Integrante 2: -	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: No Aporta RUP. Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: No Aporta RUP. Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y <b>reporta multa.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO OTÚN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

**PROPONENTE No. 7 TITAN**

Representante Legal

**JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO**

CC. No. 1.015.400.789

Conformado por:

**Integrante N° 1**

**INVERSIONES INSULARES SAS**

NIT. 900.807.415-2

Representante legal

**JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO**

CC. No. 1.015.400.789

Porcentaje de Participación: 80%

Conformado por:

**Integrante N° 2**

**SGI DE COLOMBIA SAS**

NIT. 900.119.324-9

Representante legal

**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN**

CC. No. 4.284.642

Porcentaje de Participación: 10%

**Integrante N° 3**

**INCOSS INGENIERÍA CONSULTORÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**

NIT. 900.810.685-5

Representante legal

**EDISON ARIAS CELIS**

CC. No. 79.582.064

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por el <b>Representante JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO</b> identificada con la <b>CC. No. 1.015.400.789</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 37-56 Integrante 2: 57-61 Integrante 3: 30 -36	CUMPLE	<p><b>Integrante 1: INVERSIONES INSULARES SAS</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 23 de diciembre de 2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02315599 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES INSULARES S.A.S.            QUE POR ACTA NO. 06 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02315599 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA INSCRITA PREVIAMENTE EN LA CÁMARA DE SAN ANDRÉS EL 07 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 9765 DEL LIBRO IX, TRASLADÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: SAN ANDRÉS ISLA A LA CIUDAD DE: BOGOTÁ D.C. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> El término de duración es indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2: SGI DE COLOMBIA SAS</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 28 de diciembre de 2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p>

			<p><b>Término de Constitución:</b> POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01090920 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS GENERALES INSTITUCIONALES LTDA.- POR ACTA NO.001 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE MARZO DE 2013 INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01713240DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SERVICIOS GENERALES INSTITUCIONALES S.A.S La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p><b>Término de Duración:</b> El término de duración es indefinida</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 3 INCOSS INGENIERÍA CONSULTORÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS</b></p> <p><b>Fecha de expedición certificado:</b> 21 de diciembre de 2021</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01904060 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p><b>Término de Duración:</b> El termino de duración es indefinido</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>
--	--	--	---

				<p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>5- 6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de diciembre de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural: 80% 10% y 10%, respectivamente.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.</p> <p><b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante: 7 Integrante 1: 7 Integrante 2: 12 Integrante 3: 8</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición representante legal de persona jurídica.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados de 06 de enero de 2022</p> <p><b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>Integrante 1: (PJ Y RL)</b> Sin reportes de sanciones fiscales</p> <p><b>Integrante 2: (PJ Y RL)</b> Sin reportes de sanciones fiscales</p> <p><b>Integrante 3: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario</p> <p><b>Integrante 1: PJ Y RL):</b> No Aporta.</p>

		Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado		<b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 3: (PJ Y RL):</b> No Aporta.
<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>  Aportados de 05, 06 de enero de 2022 <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones penales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>  <b>Representante:</b> sin reportes <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> Reporte, no impide contratación. <b>Integrante 3:</b> sin reportes.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 7 de enero de 2022</b> <b>Vigencia hasta: 7 de mayo de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.257.375.123,00)</b> <b>10% \$ 225.737.512,3</b>		2.1.1.8.	148 – 150	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 15-45-101137474 <b>Tomador:</b> CONSORCIO TITAN <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 225.737.513.30

				<b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> APORTA
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 140 -143 Integrante 2: - Integrante 3: 144 – 146	<b>NO CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: <b>No aporta, no cumple.</b> Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2021  <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>El Proponente debe aportar el RUT del integrante 2, a fin de dar cumplimiento al Sub numeral 2 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia.</b>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 151 Integrante 2: 153 Integrante 3: 152	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: INVERSIONES INSULARES SAS</b> , aporta documento firmado por el representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  <b>Integrante 2: SGI DE COLOMBIA SAS</b> , aporta documento firmado por el representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.  <b>Integrante 3: INCOSS INGENIERÍA CONSULTORÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS</b> aporta documento firmado por el representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	9 – 11	<b>CUMPLE</b>	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, <b>BRAYAN STIVENS GARCÍA GARCÍA</b> , identificado(a) con C.C. No. 1.024. 488.768, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (06/01/2022)
<b>Certificación del revisor fiscal</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 62-75 Integrante 2: 76-139 Integrante 3: -	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta RUP 06 de enero de 2022. Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2021 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta RUP 21 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2021 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 3: Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2021 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO TITAN, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

PROPONENTE No. 8 NELSON MENDOZA ESPINOSA				
CC. No.				
Porcentaje de Participación: 100%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de diciembre de 2021, suscrita por <b>NELSON MENDOZA ESPINOSA identificado</b> con la <b>CC. No. 5.493.162</b> en calidad de proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC de la persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado de 6 de enero de 2020. Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportado de 6 de enero de 2020. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	No Aporta. sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 6 de enero de 2022. Sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de enero de 2022 Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022	2.1.1.8.	11	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 33-45-101105225

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512,30</p>				<p>Tomador: MENDOZA ESPINOSA, NELSON Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIOAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> <u>NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p> <p>Valor asegurado: \$ 7.825.924, <u>No Cumple, el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la oferta debe ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria.</u></p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 07 de junio de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> NO APORTA</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b> <u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual el valor asegurado sea equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia y aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>12</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se Aporta RUT del año 2021</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	13-15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento que señala el cumplimiento del requisito.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	2.1.1.11.	16-17	<b>CUMPLE</b>	<b>NELSON MENDOZA ESPINOSA</b> , quien firma la propuesta como proponente y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniería Civil con MATRICULA PROFESIONAL 54202-67910 desde el 15 de septiembre de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 999, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (04//01/2022).
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	17-73	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP 05 de enero de 2022. Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **NELSON MENDOZA ESPINOSA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 9 CONSORCIO MATECAÑA</b> Representante Legal <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b> CC. No. 1.049.613 787</p> <p>Conformado por: <b>Integrante N° 1</b> <b>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</b> CC. No. 7.227.602 Porcentaje de Participación: <u>40%</u></p> <p><b>Integrante N° 2</b> <b>INGTEC LTDA</b> NIT. 826000391-1 Representante legal <b>JUAN MAURICIO MANONSALVA AMAYA</b> CC. No. 74.374.894 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p> <p><b>Integrante N° 3</b> <b>FABIO VARGAS ÁVILA</b> CC. No. 7.163.503 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de enero de 2022, suscrita por el <b>Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b> identificado con la <b>CC. No. 1.049.613.787</b> en calidad de representante legal del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: N/A Integrante 2: 16-52 Integrante 3: N/A</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2 INGTEC LTDA</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 06 de enero de 2022  <b>Domicilio:</b> Duitama  <b>Término de Constitución:</b> POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 823 DEL 24 DE MAYO DE 1996 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4896 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 1996, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGTEC LIMITADA. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> 23 de mayo de 2041  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Derly Carmina Velandia Rincón CC No. 47.432.771</p> <p><b>Integrante 3</b> N/A</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>3- 5</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 04 de enero de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> Duitama  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural: 40% 30% y 30% respectivamente.</p>

				<p><b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 9 Integrante 2: 15 Integrante 3: 12	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona jurídica o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Representante:</b> No Aporta, No está reportado como responsable fiscal.            Aportados de 28 de diciembre de 2021 y 06 de enero de 2022  <b>Integrante 1:</b> Sin reportes de sanciones fiscales  <b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> Sin reportes de sanciones fiscales  <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones fiscales</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Representante:</b> No Aporta, No está reportado como responsable disciplinario            Aportados de 28 de diciembre de 2021 y 06 de enero de 2022  <b>Integrante 1:</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias  <b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias  <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de 28 de diciembre de 2021 y 06 de enero de 2022  <b>Representante:</b> No Aporta, sin reportes de sanciones penales  <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales  <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales  <b>Integrante 3:</b> sin reportes de sanciones penales</p>

<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante:</b> No Aporta, sin reportes Aportados de 28 de diciembre de 2021 y 06 de enero de 2022 <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reportes <b>Integrante 3:</b> sin reportes</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 7 de enero de 2022</b> <b>Vigencia hasta: 7 de mayo de 2021</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.257.375.123,00)</b> <b>10% \$ 225.737.512,3</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>46 – 59</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 51-45-101006472 <b>Tomador:</b> CONSORCIO MATECAÑA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIOAMIENTOS PÚBLICOS</b> identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 225.737.512.30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2022 hasta el 15 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 40 Integrante 2: 42 Integrante 3: 41</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2013</p>

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 43 Integrante 2: 48-50 Integrante 3: 45</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</b>, aporta documento que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p><b>Integrante 2: INGTEC LTDA.</b>, aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y <b><u>certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 1 de julio de 2021, el cual no se encuentra vigente.</u></b></p> <p><b>Integrante 3: FABIO VARGAS ÁVILA</b>, aporta documento que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR:</u></b> <b><u>El integrante 2 del proponente, debe aportar vigente el certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC del Revisor Fiscal que certifica el cumplimiento de los aportes Parafiscales y Seguridad Social de la sociedad, a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u></b></p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>6-8</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, quien firma la propuesta como proponente y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 15202-230662 desde el 09 de julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1156, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (05//01/2022).</p>
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Integrante 1: - Integrante 2: -</p>	<p><b>VERIFICADO</b></p>	<p>Integrante 1: Se consulta el RUES, el 12 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>

		Integrante 3: -		Integrante 3: Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2021 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO MATECAÑA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSAANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.  
**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

**PROPONENTE No. 10 CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA**  
Representante  
**PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA CC. No. 83.254.416**

Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA**, se tiene que no se aportó el documento de constitución de la estructura plural, razón por la cual el proponente en mención incurre en causal de rechazo contemplada en los Términos de Referencia, numeral 1.37, subnumeral 1.37.14 “**Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.**”

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 11 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</b> Nit. No. 830.085.683-6 Representante Legal <b>LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN</b> . No. 19.460.521 Porcentaje de Participación: 100%</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	5-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de enero de 2022, suscrita por <b>LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN</b> identificado con la CC. No. 19.460.521 en calidad de representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	8-14	<b>CUMPLE</b>	<p><b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 05 de enero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00774802 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA E U Y TAMBIEN PODRA UTILI.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2814 DE LA NOTARIA 04 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NUMERO 947869 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. La constitución cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> 19 de agosto de 2050  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p><b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> Tiene limitación para contratar solo hasta por la suma de 15.000 mil SMMLV, sin embargo, no limita la presente propuesta.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Blanca Pérez Saavedra CC No. 46.364.645</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 06 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados 06 de enero de 2022. No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado 06 de enero de 2022. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado 06 de enero de 2022. <b>Representante:</b> sin reportes
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 7 de enero de 2022 Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512.30)</p>	2.1.1.8.	27 – 31	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares</p> <p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101109790</p> <p><b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta</p>

				<p>de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado: \$ 217.911.588.3. <u>No Cumple, el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la oferta debe ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria.</u></b></p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 07 de enero de 2022 hasta el 07 mayo de 2022</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual el valor asegurado sea equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia y aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	33– 37	<b>CUMPLE</b>	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	47 – 50	<b>CUMPLE</b>	<p><b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b> aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 27 de diciembre de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	15-16	<b>CUMPLE</b>	<p><b>LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN</b>, quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-26425 desde el 15 de octubre de 1987, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 163, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado</p>

				de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (06//01/2022)</b> .
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	43 – 307	<b>VERIFICADO</b>	Integrante: Aporta RUP 05 de enero de 2022, Se consulta el RUES, el 13 de enero de 2022 y el proponente <b>no reporta sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

#### **Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<b>PROPONENTE No. 12 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS NIT. 830.005.455-1 Representante legal JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ CC. No. 79.334.943 Porcentaje de Participación: 100%</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 – 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de enero de 2022, suscrita por <b>Representante JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ</b> identificado con la <b>CC. No. 79.334.943</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8 – 15	<b>CUMPLE</b>	<b>SOCICON SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 30 de diciembre de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> E.P. No. 1.354 Notaría 41 de Bogotá del 25 de mayo de 1995, inscrita el 8 julio de 1995, bajo el No. 498.016 del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. <b>Término de Duración:</b> 24 de octubre de 2030. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Gloria Cecilia Bernal C.C. 52.195.434
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 17	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 30 de diciembre de 2021. <b>Integrante 1: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 30 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1:	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 30 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 30 de diciembre de 2021. <b>Representante: sin reportes</b>
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de enero de 2022 Vigencia hasta: 7 de mayo de 2021  Valor Presupuesto oficial: (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512,30	2.1.1.8.	23 - 26	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101356703 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SANTA CLARA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <u>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA</u> , No cumple, el beneficiario/asegurado debe tener por nombre <u>“PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS”</u> identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado: \$ 225.737.512,30</b>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2021 hasta el 22 de mayo de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> APORTA</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa el nombre del patrimonio “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS” como beneficiario/asegurado, a fin de dar cumplimiento al Sub numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></b></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 27 – 31	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 32 – 35	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: SOCICON SAS</b>, aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	6 – 7, 16	<b>CUMPLE</b>	<b>JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ</b> , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como <b>Ingeniero Civil</b> con MATRICULA PROFESIONAL 25202-32186 desde el 15 de Junio de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 71., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (30/12/2021)</b> .
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 38 – 91	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta RUP 3 de enero de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2021 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2021.
--	-----------	------------	------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p><b>PROPONENTE No. 13 CONSORCIO SANTA CLARA</b> Representante <b>GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS CC. No. 79.425.517</b></p> <p>Conformado por: <b>Integrante N° 1</b> <b>INCITECO SAS</b> NIT. 800.104.214-9 Representante legal <b>PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ CC. No. 75.000.485</b> Porcentaje de Participación: <u>70%</u></p> <p><b>Integrante N° 2</b> <b>INGENIEROS PROYECTAR SAS</b> NIT. 900.498.361-6 Representante legal <b>GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS CC. No. 79.425.517</b> Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 – 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha suscrita por <b>Representante GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS</b> identificado con la <b>CC. No. 79.425.517</b> en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 12 – 22 Integrante 2: 24 – 28	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>INCITECO SAS</b> <b>Fecha de expedición certificado:</b> 20 de diciembre de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> E.P. No. 1.219 Notaría 17 de Bogotá del 3 de agosto de 1.990, inscrita el 23 de agosto de 1.990, bajo

				<p>el No. 302632 del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> indefinido  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Alfredo Gómez González C.C. 19470988</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>INGENIEROS PROYECTAR SAS</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 24 de diciembre de 2021  <b>Domicilio:</b> Mocoa  <b>Término de Constitución:</b> QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL, NUMERO 01606332 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, cumple con el tiempo mínimo de constitución.  <b>Término de Duración:</b> 10 de febrero de 2042  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 – 10	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 4 de enero de 2021  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p>

				<p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 70% y 30% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 29 Integrante 1: 21 Integrante 2: 29	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 25 de noviembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 1: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 25 de noviembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 2: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 25 de noviembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 25 de noviembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reporte
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	323	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial

<p><b>Cierre: 7 de enero de 2022</b> <b>Vigencia hasta: 7 de mayo de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$2.257.375.123,00)</b> <b>10% \$ 225.737.512,30</b></p>				<p><b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101356846 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SANTA CLARA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 225.737.512,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2021 hasta el 20 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> <u>NO APORTA</u></p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b> <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u></p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 287 – 290 Integrante 2: 291 – 294</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 327 Integrante 2: 329</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1: INCITECO SAS,</b> aporta documento firmado por Revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p><b>No Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de</b></p>

				<p><b><u>ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC.</u></b></p> <p><b>Integrante 2: INGENIEROS PROYECTAR SAS</b> aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El integrante 1 del proponente, debe aportar fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC.del Revisor Fiscal que certifica el cumplimiento de los aportes Parafiscales y Seguridad Social de la sociedad, a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u></b></p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</b>	2.1.1.11.	4 – 7	<b>CUMPLE</b>	<b>GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS</b> , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como <b>Ingeniero Civil</b> con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62077 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA (06/09/2021)</b> .
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 31 – 249 Integrante 2: 251 – 310	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta RUP 21 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b> Integrante 2: Aporta RUP 30 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SANTA CLARA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 14 CONSORCIO PARQUES MJ 2022</b> Representante <b>JAIME ALBERTO OSORIO GIL</b> CC. No. 15.906.738</p> <p align="center">Conformado por: <b>Integrante N° 1</b> <b>MILTON RICARDO HERRERA</b> CC. No. 10.281.092 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p align="center"><b>Integrante N° 2</b> <b>JAIME ALBERTO OSORIO GIL</b> CC. No. 15.906.738 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de enero de 2021, suscrita por <b>Representante JAIME ALBERTO OSORIO GIL</b> identificado con la <b>CC. No. 15.906.738</b> en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	N/A
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 – 14	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 5 de enero de 2021 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. <b>Domicilio:</b> Pereira <b>Tipo:</b> Consorcio

				<p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 12 Integrante 1: 12 Integrante 2: 9	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 2 de julio, 14 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 1: (PJ Y RL)</b> sin reportes de sanciones fiscales. <b>Integrante 2:</b> Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 2 de julio, 14 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante 1: (PJ Y RL):</b> sin reportes de sanciones disciplinarias. <b>Integrante 2:</b> Sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 2 de julio, 14 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones penales <b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de 2 de julio, 14 de diciembre de 2021. <b>Representante:</b> sin reportes <b>Integrante 1:</b> sin reportes <b>Integrante 2:</b> sin reporte

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 7 de enero de 2022 Vigencia hasta: 7 de mayo de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.257.375.123,00) 10% \$ 225.737.512,30</p>	2.1.1.8.	25 – 30	NO CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 55-45-101037514 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PARQUES MJ 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <u>No Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. No cumple.</u> Valor asegurado: \$ 225.737.512,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> APORTA</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.</u> <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente.</u></p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 33 – 35 Integrante 2: 31 – 32	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: – 298 Integrante 2:	NO CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> MILTON RICARDO HERRERA <u>aporta documento formato 2, sin embargo no es legible la cedula de ciudadanía de la persona natural quien firma, no aporta</u></p>

		37 – 39		<p><u>último certificado de pago de planilla o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante. No cumple.</u></p> <p>Integrante 2: JAIME ALBERTO OSORIO GIL aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p> <p><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b><u>El integrante 1 del proponente, debe aportar Formato 2 diligenciado de manera completa, aportar último certificado de pago de planilla o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u></b></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	12 – 15	<b>CUMPLE</b>	JAIME ALBERTO OSORIO GIL, quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como <b>Ingeniero Civil</b> con MATRICULA PROFESIONAL 17202-39376 desde el 27 de Junio de 1991, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72., aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el <b>COPNIA</b> (27/06/2021).
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 40 – 216 Integrante 2:	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta RUP 8 de noviembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>

		217 – 280		Integrante 2: Aporta RUP 2 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2021.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-081-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO PARQUES MJ 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>12/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-EUC-O-081-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.257.375.123</b>	Municipio: <b>PEREIRA - RISARALDA</b>	No. Carpeta: <b>1</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO SACÚDETE S.C. 2022</b>	Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>SYCO INGENIERÍA S.A.S.</b>	Nit 1: <b>9 0 0 . 6 8 7 . 4 3 4 - 6</b>	Part. (%) 1: <b>30%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>INCIVIAS S.A.S.</b>	Nit 2: <b>8 0 0 . 0 1 1 . 6 8 7 - 9</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b>GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.</b>	Nit 3: <b>8 3 0 . 1 4 7 . 1 3 6 - 6</b>	Part. (%) 3: <b>20%</b>	Int 3: <b>Nacional</b>	
Integrante 4: <b></b>	Nit 4: <b></b>	Part. (%) 4: <b></b>	Int 4: <b></b>	
Integrante 5: <b></b>	Nit 5: <b></b>	Part. (%) 5: <b></b>	Int 5: <b></b>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	0			
Fecha Carta CC:	3-ene-22						
Monto Carta CC:	\$ 1.008.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	30%	50%	20%				
	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/01/2022 (9:22 a.m.) por parte de Fernando Robayo López - Gerente de Sucursal Girardot Cundinamarca - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.008.000.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">12/01/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-EUC-O-081-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.257.375.123</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PEREIRA - RISARALDA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">1</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO SACÚDETE S.C. 2022</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">SYCO INGENIERÍA S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 6 8 7 . 4 3 4 - 6</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">INCIVIAS S.A.S.</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 0 . 0 1 1 . 6 8 7 - 9</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.</div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 3 0 . 1 4 7 . 1 3 6 - 6</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">20%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERÍA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 1.008.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	30%	50%	20%		

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>12/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-EUC-O-081-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.257.375.123</b>	Municipio: <b>PEREIRA - RISARALDA</b>	No. Carpeta: <b>2</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA ID</b>	Nit: _____	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: _____	Nit 1: <b>813.008.121-9</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b>	Nit 2: <b>12.131.436-3</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: _____	Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.</b>	<b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 451.476.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	<b>INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.</b>	<b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/01/2022 (12:55 P.m.) por parte de Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 451.476.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/01/2022

Convocatoria: PAF-EUC-O-081-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO SACÚDETE PEREIRA ID

Integrante 1: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

Integrante 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 2.257.375.123

Nit:

Nit 1: 813.008.121-9

Nit 2: 12.131.436-3

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: PEREIRA - RISARALDA

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 451.476.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: <b>12/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-EUC-O-081-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.257.375.123</b>	Municipio: <b>PEREIRA - RISARALDA</b>	No. Carpeta: <b>3</b>
Nombre Proponente: <b>JASA LTDA.</b>	Nit: <b>800.177.012-0</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

JASA LTDA.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-dic-21			
Monto Carta CC:	\$ 452.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)				

	JASA LTDA.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/01/2022 (10:34 a.m.) por parte de Marlyng Paola Caballero - Asesora Banca Empresarial - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 452.000.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">12/01/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-EUC-O-081-2021</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 2.257.375.123</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PEREIRA - RISARALDA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">3</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JASA LTDA.</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.177.012-0</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Nit 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Int 1: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 452.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>14/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-EUC-O-081-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.257.375.123</b>	Municipio: <b>PEREIRA - RISARALDA</b>	No. Carpeta: <b>4</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO LA FE</b>	Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>	Int 1: Nacional	
Integrante 1: <b>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO</b>	Nit 1: <b>7 1 .3 7 2 .8 5 9-3</b>	Part. (%) 1: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 2: <b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b>	Nit 2: <b>5 .1 3 5 .3 4 3-1</b>	Part. (%) 2: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 3: <b>CONSTRUAMBIENTE SAS</b>	Nit 3: <b>8 2 4 .0 0 6 .3 2 5 -5</b>	Part. (%) 3: 50%	Int 4: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 5: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO</b>	<b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b>	<b>CONSTRUAMBIENTE SAS</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	5-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	<b>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO</b>	<b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b>	<b>CONSTRUAMBIENTE SAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>NO CUMPLE</b>						Efectuada la verificación de la certificación de cupo de crédito con Bancolombia, se pudo establecer que dicho documento no fue generado por la Entidad Bancaria. En consideración a lo anterior, la propuesta se RECHAZA desde el punto de vista financiero según lo establecido en la causal de rechazo 1.37.27 que indica: "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes." y por ende en la causal 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>NO CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>NO CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>NO CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>NO CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>NO CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>NO CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correos electrónicos remitidos el 12/01/2022 (9:22 a.m.) y el 14/01/2022 (11:31 a.m.) por parte de Rodrigo A. Narváez Urbano - Gerente Sucursal Centro Comercial Unicentro Pasto- BaNCOLOMBIA S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 451.475.025	<b>NO CUMPLE</b>

**RECHAZADO**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>12/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-EUC-O-081-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.257.375.123</b>	Municipio: <b>PEREIRA - RISARALDA</b>	No. Carpeta: <b>5</b>
Nombre Proponente: <b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b>	Nit: <b>9 0 0 .5 8 4 .2 0 8-5</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 452.500.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 12/01/2022 (10:36 a.m.) por parte de Juan Pablo Buriticá Buriticá - Gerente Sucursal Ibagué Cra 3 No. 11-02 Piso 2 - BaNCOLOMBIA S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 452.500.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

**CUMPLE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
12/01/2022	PAF-EUC-O-081-2021
Nombre Proponente:	
CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	
Integrante 1:	
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 2.257.375.123
Nit:
9 0 0 . 5 8 4 . 2 0 8 - 5
Nit 1:
Nit 2:
Nit 3:
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
PEREIRA - RISARALDA
Tipo Proponente:
P. Jurídica
Part. (%) 1:
Part. (%) 2:
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:
5

Int 1:
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 452.500.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)					

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.257.375.123</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO OTUN</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO CIVILEC S A S</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.856.660-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.123.577-7</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CIVILEC S A S	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 520.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO CIVILEC S A S	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado el 13/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 520.000.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.257.375.123</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO TITAN</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f0f0f0;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INVERSIONES INSULARES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.807.415-2</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SGI DE COLOMBIA SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.119.324-9</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.810.685-5</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES INSULARES SAS	SGI DE COLOMBIA SAS	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	0	
Fecha Carta CC:	29-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	80%	10%	10%		

	INVERSIONES INSULARES SAS	SGI DE COLOMBIA SAS	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación el 12/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.257.375.123</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NELSON MENDOZA ESPINOSA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5493612</span>	<b>Tipo Proponente:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NELSON MENDOZA ESPINOSA</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5493612</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 455.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación el 12/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 455.000.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12/01/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.257.375.123</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO MATECAÑA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7.227.602</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGTEC LTDA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7.163.503</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FABIO VARGAS ÁVILA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">74.374.894</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INGTEC LTDA	FABIO VARGAS ÁVILA	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INGTEC LTDA	FABIO VARGAS ÁVILA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación el 12/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 451.475.025	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,257,375,123</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">11</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.085.683-6</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.085.683-6</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0		
Fecha Carta CC:	06-ene-22					
Monto Carta CC:	\$ 451,475,025					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	100%					

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 451,475,025	\$ 451,475,025	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,257,375,123</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">12</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.0045.455-1</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.0045.455-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	05-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 451,475,025				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 451,475,025	\$ 451,475,025	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>13/01/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-EUC-O-081-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 2.257.375.123</b>	Municipio: <b>PEREIRA - RISARALDA</b>	No. Carpeta: <b>13</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCO SANTA CLARA</b>		Nit: _____	Tipo Proponente: <b>Consorcio</b>	
Integrante 1: _____	INCITECO SAS	Nit 1: 800104214-9	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional
Integrante 2: _____	INGENIEROS PROYECTAR SAS	Nit 2: 900498361-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: _____		Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____
Integrante 4: _____		Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____
Integrante 5: _____		Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCITECO SAS	INGENIEROS PROYECTAR SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 451.475.025				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	INCITECO SAS	INGENIEROS PROYECTAR SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE					El proponente debe subsanar la certificación aportada ya que no contiene la firma del funcionario, según el subnumeral 4 del numeral 2.1.2 en los términos de referencia donde se señala que el cupo de crédito debe traer "Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación".	
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 451.475.025	\$ 451.475.025	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-EUC-O-081-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2,257,375,123</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PEREIRA - RISARALDA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">14</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PARQUES MJ 2022</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MILTON RICARDO HERRERA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10.281.092</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIME ALBERTO OSORIO GIL</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15.906.738</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILTON RICARDO HERRERA	JAIME ALBERTO OSORIO GIL	0	0	
Fecha Carta CC:			05-ene-22		
Monto Carta CC:			\$ 650,000,000		
Expedida por:			BANCO CAJA SOCIAL		
Part. (%)	50%	50%			

	MILTON RICARDO HERRERA	JAIME ALBERTO OSORIO GIL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$451.475.025,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 650,000,000	\$ 451,475,025	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE S.C 2022				
Representante Legal:	Andrés Cortes Vargas C.C.: 80.513.544 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6	20,00%	SI	
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	30,00%	SI	
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	6700009192-19 2060826 UEL-IDRD-003-2004 <b>TOTAL</b>	0,00 3027,70 3080,46 <b>6108,16</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	UEL-IDRD-003-2004 <b>TOTAL</b>	3080,46 <b>3080,46</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicmios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 2.257.375.123,00	Pesos		
		3.386,06	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.580,16	SMMLV		

Contrato 1: No	6700009192-19			
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ASI COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BMX MARIANA PAJON; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT; PARQUE JUAN PABLO II; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CONSORCIO ESCENARIOS BELÉN; INCIVIAS SAS 40% SYCO INGENIERIA SAS 30% GRUPO CORAL SAS 30%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 6700009192-19 suscrito con el INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área intervenida y principales actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".</p> <p>Dentro de la documentación presentada no se evidencia el área intervenida en CONSTRUCCIÓN ó el valor ejecutado del contrato que cumpla con la experiencia requerida en <b>CONSTRUCCIÓN</b> O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, por lo tanto, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>			
Contrato 2: No	2060826			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL MALECOM POZOS COLORADOS EN SANTA MARTA MAGDALENA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/03/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.626.230.907.65	a. (1,5 vez el valor del PE)	3027,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6055,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	3027,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3027,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> CONSORCIO TAIRONA; INCIVIAS LTDA 50% EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO 50%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2060826 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.          El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>			
Contrato 3: No	UEL-IDRD-003-2004			
Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LOS DISEÑOS AJUSTES AL DISEÑO, ESTUDIOS TECNICOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE LOS PARQUES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/02/2006	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.284.138.032	a. (1,5 vez el valor del PE)	3080,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15402,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	3080,46

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3080,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
	<b>CONSORCIO SPD:</b> SIMA LTDA 20% GERMÁN PRIETO Y CIA LTDA 20% DURÁN MUÑOZ Y CIA LTDA 20% <b>INCIVIAS LTDA 20%</b> EQUIPS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA 20%		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2060826 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, área total construida y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada ( DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y ADECUACIONES) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ". Dentro de la certificación se evidencia que el área construida es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en su totalidad</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.          El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE PEREIRA ID				
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C.: 7.697.417 de Neiva Huila				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI	
2	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%		
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	348-2015 0660-2016 429-2017 <b>TOTAL</b>	0,00 808,86 0,00 <b>808,86</b>	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		348-2015 <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	NO
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 2.257.375.123,00	Pesos		
		3.386,06	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.580,16	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>348-2015</b>				

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: DIELECTRIC INGENIERIA SAS 50% <b>DIEGO FERNANDO POLANIA 40%</b> HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 6% COLMUCCOP 4%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 348-2015 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, áreas intervenidas en mejoramiento y construcción y valor ejecutado.</li> <li>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (MEJORAMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Dentro de la documentación no es posible evidenciar claramente el valor de la experiencia exigida, ni el área intervenida en construcción que cumpla con lo exigido en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencie el área intervenida en CONSTRUCCIÓN ó el valor ejecutado del contrato que cumpla con la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			
DEBE SUSBSANAR	SI			
Contrato 2: No	0660-2016			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METÁLICA Y OBRAS VARIAS DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS CALIXTO (MERCADO CAMPESINO), LOS ANDES Y EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN - MUNICIPIO DE NEIVA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.115.343.463,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	808,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1617,72	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		808,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CUBIERTAS NEIVA. <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 50%</b> CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC 49% HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 660-2016 suscrito con LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, actividades principales ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales de ejecución.</li> <li>- Documento de conformación del consorcio.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>			
Contrato 3: No	429-2017			
Objeto:	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
			a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CUBIERTA 2017: OSPINA & OSPINA CIA LTDA 84% MARCO TULLIO SILVA SALAZAR 1% <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 15%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 429-2017 suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Copia del contrato debidamente suscrito, en la que acredita: contratista - Acta de terminación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y valor inicial del contrato.</p> <p>Se aclara que dentro de la documentación presentada no se evidencia el valor ejecutado del contrato.</p> <p>Adicionalmente y teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (MEJORAMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ". Dentro de la documentación no es posible evidenciar el valor ejecutado de la experiencia exigida, ni el área intervenida en construcción que cumpla con lo exigido en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencie el área intervenida en CONSTRUCCIÓN ó el valor ejecutado del contrato que cumpla con la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		
DEBE SUSBSANAR	SI		
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato 1 y 3 para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, las cuales establecen:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el proponente NO CUMPLE con los requisitos exigidos, dándole la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-EUC-O-081-2021</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>JASA LTDA.</b>
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803 De Cúcuta

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		CT-2015- 000155	3302,56
			005-2014	263,62	
			MTC-CP-002-201	163,92	
			<b>TOTAL</b>	<b>3730,10</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		CT-2015- 000155	3302,56	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>3302,56</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2460 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA  
**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.
- ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.  
**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 2.257.375.123,00	Pesos
	3.386,06	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.580,16	SMMLV

Contrato 1: No CT-2015- 000155

<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL PARQUE CULTURAL PAMPLONITA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.128.003.526,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	3302,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3302,56	b. (0.7 veces el valor del PE)	3302,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3302,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato CT-2015- 000155 suscrito con CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Copia del contrato debidamente suscrito</li> <li>- Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales de ejecución.</li> <li>- Relación de pagos ejecutados.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales de ejecución.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>			

<b>Contrato 2: No</b>	005-2014			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL MEDIANTE ANDENES EN CONCRETO EN LA AVENIDA 4 ENTRE CALLES 30 Y 31 BARRIO PATIO CENTRO MUNICIPIO DE LOS PATIOS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	169.864.791,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	263,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		263,62	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		263,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 005-2014 suscrito con LA ALCALDIA DE LOS PATIOS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato debidamente suscrito</li> <li>- Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales de ejecución.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Contrato 3: No</b>	MTC-CP-002-201			
<b>Objeto:</b>	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON METROVIVIENDA CUCUTA A LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PARA LAS MANZANAS No. 13, 14, 15, 16 Y 17 DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CIUDADELA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/11/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	87.796.506	a. (1,5 vez el valor del PE)	163,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		163,92	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		163,92		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  JASA LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato MTC-CP-002-201 suscrito con METROVIVIENDA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato debidamente suscrito</li> <li>- Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.</i></p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO LA FE				
Representante Legal:	JOSE JOSE AVILEZ PERALES C.C.: 12.522.884 de La Jagua De Ibirico, Cesar				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859-3	30,00%	NO	
2	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343-1	20,00%	NO	
3	CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325-5	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CDO 20 DE 2018 181 DE 2015 378 DE 2018 <b>TOTAL</b>	10130,96 0,00 2005,91 <b>12136,87</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CDO 20 DE 2018 <b>TOTAL</b>	10130,96 <b>10130,96</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicmios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	2.257.375.123,00	Pesos	
			3.386,06	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>			1.580,16	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>CDO 20 DE 2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION PLAZA DE EVENTOS ROSSO MACHADO CRUZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/11/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 18.643.578.773,43	a. (1,5 vez el valor del PE)	10130,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	22513,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	10130,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10130,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 45,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL PLAZA 2019: CONSTRUAMBIENTE SAS 45% NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO 45% MEG OBRAS SAS 5% C&amp;A PROYCO SAS 5%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato CDO 20 DE 2018 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación de la Unión Temporal.</li> <li>- Acta de terminación contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>181 DE 2015</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 3/05/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL ESCENARIOS DEPORTIVOS: CONSTRUAMBIENTE SAS 50% MEG OBRAS SAS 25% C&amp;A PROYCO SAS 25%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 181 DE 2015 suscrito con EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación de la Unión Temporal.</li> <li>- Acta de terminación contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (MEJORAMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".</p> <p>Dentro de la documentación presentada no se evidencia el área intervenida en CONSTRUCCIÓN ó el valor ejecutado del contrato que cumpla con la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, por lo tanto, este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>378 DE 2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCION DEL PARQUE BIOSALUDABLE URBANIZACION SORORIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>		
	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad

Fecha de terminación	10/05/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	2005,91				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.373.035.076	b. (0.7 veces el valor del PE)	2005,91				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2865,58						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2005,91						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>70,00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td><u>UNIÓN TEMPORAL PARQUE SORIA:</u> <b>CONSTRUAMBIENTE SAS 70%</b> SIGEMOP SAS 30%</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>UNIÓN TEMPORAL PARQUE SORIA:</u> <b>CONSTRUAMBIENTE SAS 70%</b> SIGEMOP SAS 30%		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>UNIÓN TEMPORAL PARQUE SORIA:</u> <b>CONSTRUAMBIENTE SAS 70%</b> SIGEMOP SAS 30%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 378 DE 2018 suscrito con EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de conformación de la Unión Temporal.</li> <li>- Acta de liquidación bilateral del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C.65.759.113 DE IBAGUÉ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.584.208-5	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">2181157</td><td align="center">1069,00</td></tr> <tr><td align="center">PAF-EUC-O-023-2019</td><td align="center">666,67</td></tr> <tr><td align="center">0701 DE 2019</td><td align="center">9222,57</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>10958,25</b></td></tr> </table>	2181157	1069,00	PAF-EUC-O-023-2019	666,67	0701 DE 2019	9222,57	<b>TOTAL</b>	<b>10958,25</b>
2181157	1069,00										
PAF-EUC-O-023-2019	666,67										
0701 DE 2019	9222,57										
<b>TOTAL</b>	<b>10958,25</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">0701 DE 2019</td><td align="center">9222,57</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>9222,57</b></td></tr> </table>	0701 DE 2019	9222,57	<b>TOTAL</b>	<b>9222,57</b>	<b>SI</b>				
0701 DE 2019	9222,57										
<b>TOTAL</b>	<b>9222,57</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2460 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA  
**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.
- ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.  
**NOTA 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 2.257.375.123,00	Pesos
	3.386,06	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	1.580,16	SMMLV

Contrato 1: No	2181157
----------------	---------

<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO (LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO).</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/02/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.345.928.648,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	<b>1069,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2672,50	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1069,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO CIC BARRANQUILLA 2018:</u> WILLIAM CARDONA OLMOS 60% <u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S 40%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2181157 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de terminación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas y datos contractuales de ejecución del contrato.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>PAF-EUC-O-023-2019</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/11/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.463.021.116,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	<b>666,67</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1666,69	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	666,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO RECREODEPOORTIVO 2019:</u> WILLIAM CARDONA OLMOS 60% <u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S 40%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-EUC-O-023-2019 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada ( DISEÑOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Dentro de la certificación no se evidencia el área intervenida por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>0701 DE 2019</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.667.542.912	a. (1,5 vez el valor del PE)	<b>9222,57</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11674,14	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>9222,57</b>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9222,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	79,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
	<b>CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2019:  CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 79%  WILLIAM CARDONA OLMOS 20%  FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO 1%</b>		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 0701 DE 2019 suscrito con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada ( AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: " <i>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato</i>". Dentro de la certificación se evidencia que el área construida afectada por el % de participación es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "Ejecución de Estudios, Diseños, Construcción y Puesta en Funcionamiento de un SAcúdete Integral Ubicado en la Urbanización Santa Clara en el Municipio de Pereira Departamento de Risaralda"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO OTUN				
Representante Legal:	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO C.C.No. 80.228.570				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	830.123.577-7	50,00%	SI	
2	GRUPO CIVILEC S A S	900.856.660-1	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1858-2017 LP-LM-007-2018 <b>TOTAL</b>	0,00 513,29 <b>513,29</b>	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1858-2017 <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	NO	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicmios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios, Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 2.257.375.123,00	Pesos		
		3.386,06	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		1.580,16	SMMLV		
Contrato 1: No	1858-2017				

**Objeto:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA SECRETARIA AL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTÁ D.C, INCLUYENDO DISEÑO SEMAFÓRICO DE INTERSECCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS CONTROLES SEMAFORIZADOS.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	18/04/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA AW: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 55% WILLIAMS CO SAS 45%
--	--------	--	--

Para la acreditación del contrato 1858-2017 suscrito con LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de finalización del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, área intervenida y valor ejecutado.
- Documento de conformación del consorcio.

Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada ( DISEÑOS Y MANTENIMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato ". Dentro de la certificación se evidencia que el área construida es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en su totalidad.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Por otra parte, en el documento aportado se evidencia que el contrato aun no había sido recibido a satisfacción, no dando cumplimiento a lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones (...)" Subrayado y negrilla fuera del texto

Conforme a lo expuesto, el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se acredite que el contrato fue recibido a satisfacción, por tanto el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia del proponente

**DEBE SUBSANAR** SI

**Contrato 2: No** LP-LM-007-2018

**Objeto:** CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/04/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	513,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 425.061.576,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	513,29		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	513,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ACR2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
--	---------	--	----------------------------------

Para la acreditación del contrato LP-LM-007-2018 suscrito con MUNICIPIO DE PÁCORA, el proponente aporta lo siguiente:

- Acta de entrega y recibo final de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

**Observación general:**

El proponente deberá subsanar el contrato 1 para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, las cuales establecen:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

*El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV*

Por lo anterior, el proponente NO CUMPLE con los requisitos exigidos, dándole la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	<b>CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"</b>				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	<b>CONSORCIO TITAN</b>				
Representante Legal:	JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES INSULARES SAS	900.807.415-2	80,00%	NO	
2	SGI DE COLOMBIA SAS	900.119.324-9	10,00%	SI	
3	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	900.810.685-5	10,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	154 DE 2016	2587,76	NO
			391 DE 2018	0,00	
			100 DE 2015	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>2587,76</b>	
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	154 DE 2016	2587,76	SI
<b>TOTAL</b>			<b>2587,76</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p><b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.</p> <p><b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.</p> <p><b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</p> <p><b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicmios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 2.257.375.123,00</b>	Pesos		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>3.386,06</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>1.580,16</b>	SMMLV		

Contrato 1: No	154 DE 2016		
Objeto:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2017	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.363.440.227,00	a. (1,5 vez el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8625,86	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2587,76	Cantidad
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	2587,76
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>CONSORCIO BOSA PARQUES:  <b>INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS 30%</b>          LYDCO INGENIERIA SAS 23%          APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 23%          IES INGENIEROS SAS 23%          PAVIGAS SAS 1%</p> <p>Para la acreditación del contrato 154 DE 2016 suscrito con LA ALCADIA LOCAL DE BOSA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, relación de parques o escenarios deportivos, área total construcción de parques, área total mantenimiento de parques y área total intervenida y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Dentro de la certificación se evidencia que el área construida es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.          El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p>		
Contrato 2: No	391 DE 2018		
Objeto:	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/06/2020	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 vez el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	Cantidad
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>CONSORCIO INDUGU</p> <p>Para la acreditación del contrato 391-2018 suscrito con ALCALDIA TOCANCIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Así las cosas, se procedió a verificar el área construida de parques o el valor ejecutado que cumple con la experiencia (construcción o ampliación) no siendo posible determinarlos en el documento aportado ( no discrimina cuales actividades son exclusivas en construcción)</p> <p>Adicionalmente, el contrato fue ejecutado por el CONSORCIO INDUGU, pero en los documentos aportados no se indican sus integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencie los integrantes del consorcio, el área intervenida en CONSTRUCCIÓN ó el valor ejecutado del contrato que cumpla con la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>		
DEBE SUBSANAR	SI		
Contrato 3: No	100 DE 2015		

Objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, ASI COMO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	12/07/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CANDELARIA.MS: CONSTRUCCIONES MASTER & CIA LTDA 90% SERVICIOS GENERALES INSTITUCIONALES SAS 10%
--	--	--------	--	---

Para la acreditación del contrato 100 DE 2015 suscrito con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, el proponente aporta lo siguiente:

-Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, relación de parques o escenarios deportivos, área total construcción de parques, área total mantenimiento de parques y área total intervenida y valor ejecutado.

-Acta de recibo del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, integrantes del consorcio, fecha de terminación, relación de parques, andenes, estado de las obras y valor ejecutado.

Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Así las cosas, se procedió a verificar el área construida de parques o el valor ejecutado que cumple con la experiencia (construcción o ampliación) no siendo posible determinarlos en el documento aportado ( no discrimina cuales actividades son exclusivas en construcción)

Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencie el área intervenida en CONSTRUCCIÓN ó el valor ejecutado del contrato que cumpla con la experiencia requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.

DEBE SUBSANAR	SI
---------------	----

Observación general: El proponente deberá subsanar el contrato 2 y 3 para dar cumplimiento con las condición de experiencia específica del proponente establecidas en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, la cual establece:

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Adicionalmente, el proponente debe tener en cuenta que la experiencia acreditada solo la presentan dos de los integrantes del consorcio, cuya sumatoria del % de participación es del 20%, por tanto no se esta dando cumplimiento con la condición establecida dentro de los términos de referencia en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)."

Por lo anterior, el proponente NO CUMPLE con los requisitos exigidos, dándole la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	8				
Proponente:	NELSON MENDOZA ESPINOSA				
Representante Legal:	N.A				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
	NELSON MENDOZA ESPINOSA	5.493.612	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-CIC-020-2014	865,84	NO
			PAF-CIC-014-2014	1703,98	
			<b>TOTAL</b>	<b>2569,83</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-CIC-014-2014	1703,98	SI
<b>TOTAL</b>			<b>1703,98</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios, Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 2.257.375.123,00	Pesos		
		3.386,06	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		1.580,16	SMMLV		
Contrato 1: No	PAF-CIC-020-2014				
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 1 - REGION EJE CAFETERO DE COLOMBIA				



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO MATECAÑA				
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7.227.602	40,00%	SI	
2	INGTEC LTDA	826.000.391-1	30,00%	SI	
3	FABIO VARGAS ÁVILA	7.163.503	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C-MT-LP-003-2019 127-2009 096 DE 2013 <b>TOTAL</b>	2337,92 159,22 1702,86 <b>4200,00</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	C-MT-LP-003-2019 <b>TOTAL</b>	2337,92 <b>2337,92</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
<b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
<b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
<b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicmios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	2.257.375.123,00	Pesos	
			3.386,06	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)			1.580,16	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<b>C-MT-LP-003-2019</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN UNIDAD RECREO – DEPORTIVA FAMILIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 17/11/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.052.237.546,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	2337,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2337,92	b. (0.7 veces el valor del PE)	2337,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2337,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGTEC LTDA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato C-MT-LP-003-2019 suscrito con MUNICIPIO DE TIBASOSA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Aclaración acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado..</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>127-2009</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/10/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.999.996,25	a. (1,5 vez el valor del PE)	159,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	159,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	159,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 127-2009 suscrito con MUNICIPIO DE LA CAPILLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Copia del contrato suscrito</p> <p>- Acta liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Acta de recibo final y a satisfacción del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV .</i></p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>096 DE 2013</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/11/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.048.958.756	a. (1,5 vez el valor del PE)	1702,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1702,86	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1702,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FABIO VARGAS AVILA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 096 DE 2013 suscrito con MUNICIPIO DE COMBITA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito</li> <li>- Acta de inicio del contrato.</li> <li>- Contrato adicional No 1 debidamente suscrito</li> <li>- Acta de recibo final y a satisfacción del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Acta liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.</i></p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	11/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	11				
Proponente:	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</u>				
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C: 19.460.521				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	830.085.683-6	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU24-G13DC-2015	0,00	NO
			PAF-JU25-G14DC-2015	0,00	
			PAF-EUC-014-2015	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	PAF-JU24-G13DC-2015	0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * <b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. * <b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. * <b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. * <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	<b>2.257.375.123,00</b>	Pesos	
			<b>2.257,38</b>	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	<b>3.386.062.684,50</b>	Pesos	
			<b>3.386,06</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$	<b>1.580.162.586,10</b>	Pesos	
			<b>1.580,16</b>	SMMLV	

Contrato 1: No	PAF-JU24-G13DC-2015		
Objeto:	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCO Y NARIÑO -GRUPO 13.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	5/02/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 60%</b> LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 314-317: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUBOGOTA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato y actividades realizadas.

Folio 318-320: DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 debidamente suscrita.

Folio 321-329: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:** Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, donde sea posible acreditar el valor de las actividades ejecutadas o área intervenida, relacionadas con la experiencia específica (**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2**).

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 2: No	PAF-JU25-G14DC-2015		
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	12/07/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00		
	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 60%</b> LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ 40%

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 331-332: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUBOGOTA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato y actividades realizadas.

Folio 333-335: DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600 debidamente suscrita.

Folio 336-344: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:** Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, donde sea posible acreditar el valor de las actividades ejecutadas o área intervenida, relacionadas con la experiencia específica (**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2**).

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 3: No	PAF-EUC-014-2015								
Objeto:	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER								
Fecha de terminación	8/01/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 346-348: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUBOGOTA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato y actividades realizadas.</p> <p>Folio 349-356: se allega ACTA DE LIQUIDACIÓN suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, donde sea posible acreditar el valor de las actividades ejecutadas o área intervenida, relacionadas con la experiencia específica (<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b>).</p>								
DEBE SUBSANAR:	SI								
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección y deberá aportar documentación adicional según lo solicitada para cada uno de los contratos aportados.								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	12				
Proponente:	<u>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.</u>				
Representante Legal:	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C No 79.334.943				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	830.005.455-1	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PCS-SG-10-97 176 DE NOVIEMBRE 3 DE 1998 PAF-EUC-O-042-2019 <b>TOTAL</b>	4066,24 1076,43 1705,22 <b>6847,88</b>	SI
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	PCS-SG-10-97 <b>TOTAL</b>	4066,24 <b>4066,24</b>	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * <b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. * <b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. * <b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. * <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 2.257.375.123,00	Pesos		
		2.257,38	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$ 3.386.062.684,50	Pesos		
		3.386,06	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$ 1.580.162.586,10	Pesos		
		1.580,16	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PCS-SG-10-97</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DEL PROYECTO CIUDAD SALITRE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/06/1997	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4066,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 699.413.339,08	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>4066,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4066,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4066,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>SOCICON LTDA.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 95-96: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final del contrato, actividades realizadas y área intervenida de construcción 26.432,45 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica en un total de 4066,24 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>176 DE NOVIEMBRE 3 DE 1998</u>		
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR CENTRAL DE LA CARRERA 10 ENTRE LA CALLE 13 Y LA CALLE 26		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/02/1999	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1076,43</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 565.626.065,85	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2392,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1076,43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  C.C.I. LTDA 45% <u>SOCICON LTDA. 45%</u> LUIS MONTAÑO 10%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 97: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO PROYECTOS URBANOS, fecha de terminación, valor final y área intervenida de construcción 4.480 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) de la experiencia específica en un total de 1076,43 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SOCICON LTDA. 45% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>PAF-EUC-O-042-2019</u>		
<b>Objeto:</b>	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	2/01/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1705,22</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.549.233.914	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1705,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1705,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 98-99: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II / BARRIO TALLER POTRERO GRANDE, documento emitido por el PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FIDUCIARIA BOGOTÁ como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor final \$ 774.863.973 y fecha de terminación.</p> <p>Folio 100-101: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II / BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO), documento emitido por el PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FIDUCIARIA BOGOTÁ como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor final \$ 774.369.941 y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) de la experiencia específica en un total de 1705,22 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	121/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	13				
Proponente:	<u>CONSORCO SANTA CLARA</u>				
Representante Legal:	GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS C.C: 79.425.517				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INCITECO S.A.S.	800104214-9	70,00%	SI	
2	INGENIEROS PROYECTAR S.A.S.	900498361-6	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3200 DE 2017	25842,17	SI
			2171613	0,00	
	<b>TOTAL</b>			<b>25842,17</b>	
ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	3200 DE 2017	25842,17	SI	
		<b>TOTAL</b>			<b>25842,17</b>
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * <b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. * <b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. * <b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. * <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	2.257.375.123,00	Pesos	
			2.257,38	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	3.386.062.684,50	Pesos	
			3.386,06	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$	1.580.162.586,10	Pesos	
			1.580,16	SMMLV	

Contrato 1: No	<u>3200 DE 2017</u>		
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/02/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>25842,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.400.317.732,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	25842,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25842,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	25842,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>INCITECO S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 332-335: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, documento emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE / IDRD como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Folio 336-347: ACTA CANTIDADES DE OBRA, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica en un total de 25842,17 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>2171613</u>		
Objeto:	ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CHARALA - SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>INCITECO S.A.S. 75%</u> <u>INGENIEROS PROYECTAR S.A.S. 25%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 348-353: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL / ENTerritorio como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ORION con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación y valor total ejecutado \$ 946.572.206.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior y dado que no es posible acreditar el valor correspondiente únicamente para CONSTRUCCIÓN, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-081-2021				
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"				
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	14				
Proponente:	<u>CONSORCIO PARQUES MJ 2022</u>				
Representante Legal:	JAIME ALBERTO OSORIO GIL C.C: 15.906.738				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MILTON RICARDO HERRERA	10.281.092	50,00%	SI	
2	JAIME ALBERTO OSORIO GIL	15.906.738	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1905150412	2801,80	SI
			3879 DE 2018	1193,87	
			SI-1048-07	1064,85	
			<b>TOTAL</b>	<b>5060,51</b>	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1905150412	2801,80	SI
<b>TOTAL</b>			<b>2801,80</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2460 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * <b>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:</b> Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. * <b>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. * <b>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO:</b> Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. * <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los contratos a certificarse deberán corresponder a las siguientes tipologías: • Prisiones, reformatorios, cárceles, manicomios, asilos, hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centros para discapacitados, Orfanatos, ancianatos, guarderías, centros de desarrollo infantil, universidades, colegios. Escuelas, centros de educación, academias, jardines infantiles y otras instituciones docentes * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	2.257.375.123,00	Pesos	
			2.257,38	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	3.386.062.684,50	Pesos	
			3.386,06	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$	1.580.162.586,10	Pesos	
			1.580,16	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>1905150412</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCION DE PATINODROMO PARA PRUEBAS DE PISTAS Y RUTA EN EL BOSQUE POPULAR EL PRADO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES		
Fecha de terminación	31/01/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.459.424.388,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2801,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2801,80	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2801,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2801,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAIME ALBERTO OSORIO GIL</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 285: ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Folio 286-297: ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la ALCADIA DE MANIZALES como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total mas adición, actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>Folio 298: ACTA DE INICIO debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica en un total de 2801,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>3879 DE 2018</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES LOCALIZADOS SOBRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL PROMETEO, LA JULIA, LA REBECA Y POPULAR MODELO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - GRUPO 3 - PARQUE LA REBECA Y POPULAR MODELO.		
Fecha de terminación	3/04/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.907.823.645,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1193,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3511,37	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1193,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAIME ALBERTO OSORIO GIL 34%</u> <u>GERMÁN TORRES SALGADO 33%</u> <u>ERNESTO URREA GIRALDO 33%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ALCALDIA DE PEREIRA</p> <p>Folio 299-308: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO UTO PARQUES con sus integrantes y porcentajes de participación, valor final, fecha de terminación y principales cantidades de obra ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) de la experiencia específica en un total de 1193,87 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JAIME ALBERTO OSORIO GIL 34% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>SI-1048-07</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO MUNICIPIO DE BALBOA		
Fecha de terminación	30/01/2008	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 491.429.492	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1064,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1064,85	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1064,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>JAIMÉ ALBERTO OSORIO GIL 50%</u></b> <b><u>MILTON RICARDO HERRERA 50%</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 309-311: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / GOBERNACIÓN DE RISARALDA como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acreditan: Número de contrato, objeto, contratista, valor final, fecha de terminación, actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>Folio 312: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO OSORIO HERRERA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (i) de la experiencia específica en un total de 1064,85 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b><u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u></b> para continuar en el proceso de selección			